

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A QUE HAGAN PÚBLICA TODAS LAS ACCIONES QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL MÉDICO PROVENIENTE DE CUBA EN LAS INSTALACIONES DE SALUD QUE ATIENDEN A PERSONAS INFECTADAS DE COVID-19 EN MÉXICO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES LABORALES EN QUE FUE CONTRATADO, A CARGO DEL DIPUTADO JACOBO DAVID CHEJA ALFARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

Del Diputado Jacobo David Cheja Alfaro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo señalado en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de la Comisión Permanente, la siguiente Proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud federal y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que hagan pública todas las acciones que desempeña el personal médico proveniente de Cuba en las instalaciones de salud que atienden a personas infectadas de Covid-19 en México, así como las condiciones laborales en que fue contratado, con base en las siguientes:

## **ANTECEDENTES**

Mediante la página oficial de la Organización Mundial de Salud, el pasado 11 de marzo de 2020<sup>1</sup>, el director general del organismo, el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró la propagación del Covid-19 como pandemia, debido a los alarmantes niveles de contagio de la enfermedad a nivel mundial y por la gravedad de las consecuencias a la salud que ocasiona en las personas.

---

<sup>1</sup> Nota: <https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

En nuestro país, el pasado 23 de marzo de 2020, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”.<sup>2</sup> En dicha publicación se hace la declaratoria de enfermedad grave de atención prioritaria y se designa a la Secretaría de Salud como encargada de las medidas para la prevención y control de la epidemia.

Mediante la nota informativa No. 13 de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se cuenta de que el pasado 06 de abril de 2020 llegaron a México 585 médicos y enfermeras cubanos<sup>3</sup>. La cancillería especificó que los especialistas cubanos que arribaron al país no prestarían servicios médicos a la población, “únicamente harán recomendaciones en materia de política pública”.

El medio informativo Diario de Cuba publicó el 08 de junio de 2020 que había “obtenido detalles de un contrato” firmado por Cuba, el Instituto de Salud para el Bienestar de México y el gobierno de la Ciudad de México, relativo a la contratación de 585 médicos y enfermeras de la isla para la atención de pacientes con coronavirus, asimismo comunicó que el Insabi destinó 6.2 millones de dólares a las percepciones de los médicos y enfermeras cubanos<sup>4</sup>.

En la misma nota de prensa se refiere que los recursos económicos erogados por el gobierno de México incluyen el sueldo del personal médico, pero también capacitación, especialización, asesoría e investigación conjunta. Mientras que el hospedaje se subsidió con las donaciones que realizaron hoteleros de la Ciudad de México.

Por su parte, la comunidad de especialistas en salud de México desaprobó la contratación de médicos y enfermeras cubanos por parte del gobierno mexicano al asegurar que de dicho personal sanitario extranjero no cuenta con las competencias requeridas, no hay certeza sobre las funciones que desempeñarán y que no se encuentran en la primera línea de atención a enfermos tratados por covid-19.

En una carta firmada por 12 presidentes y directores de colegios, asociaciones y federaciones de médicos especialistas de México, que fue enviada al titular del Ejecutivo Federal, los expertos nacionales señalaron la necesidad de retirar a los médicos cubanos, toda vez que han desplazado a personal médico mexicano de los

---

<sup>2</sup> Diario Oficial de la Federación [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590161&fecha=23/03/2020)

<sup>3</sup> Consulta: <https://www.gob.mx/sre/documentos/80847>

<sup>4</sup> Consulta: <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/09/el-gobierno-de-lopez-obrador-pago-usd-62-millones-a-medicos-cubanos-por-atencion-al-covid-19/>

servicios de salud, no reúnen las competencias requeridas, no cumplen con los requisitos establecidos por las leyes vigentes y carecen del aval de los colegios de profesionistas”<sup>5</sup>.

Asimismo, los representantes de organizaciones de la salud mexicanos expusieron que los médicos cubanos cuentan con privilegios sobre el personal nacional, como salarios mayores a los que reciben los especialistas mexicanos en instituciones del sector salud, jornadas laborales de ocho horas, transporte privado y el hospedaje el cual fue un subsidio con las donaciones que realizaron hoteleros de la Ciudad de México.

En contraparte, existe reportes de organismos internacionales sobre los supuestos abusos por parte de autoridades cubanas contra los médicos y enfermeras de ese país que son enviados al extranjero.

El informe Relatoras de la ONU alertó sobre las condiciones de trabajo y de vida de los médicos cubanos enviados a misiones internacionales, las cuales los estarían afectando, al presumir que muchos de ellos estarían expuestos a condiciones de explotación y de pagos salariales inadecuados. Además, muchos de estos profesionales estarían sometidos a presiones y al seguimiento por parte del Gobierno de La Habana.

El reporte señala que hay médicos cubanos que se sienten presionados para acogerse a dichas misiones y temen represalias por parte de Gobierno de Cuba si no participan; además, cuando laboran fuera de su país no reciben una copia de su contrato de trabajo.

Documentó que en los países donde el gobierno anfitrión paga directamente al trabajador cubano, éste debe devolver al gobierno de Cuba un porcentaje de su salario que sería entre el 75% y el 90% de su salario mensual. En muchos casos, el sueldo entregado a los trabajadores médicos no permitiría vivir dignamente.

En el caso de algún médico deserte no está autorizado a regresar a Cuba durante ocho años y sus familiares que permanecen en la isla estarían sujetos a señalamientos y repercusiones por parte de entidades gubernamentales, de acuerdo con el documento Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, 2019.

## **CONSIDERANDOS**

---

<sup>5</sup> Consulta del documento: <https://twitter.com/StratCons/status/1272018473422589957/photo/1>

La vida y la salud son los derechos más importantes garantizado en las leyes nacionales.

Ante una situación de emergencia sanitaria nunca antes vista, México debe contar con el personal médico más especializado y en la cantidad suficiente para la atención de los enfermos.

Debido a la magnitud de la emergencia sanitaria, los especialistas en salud deben estar debidamente capacitados y contar con la experiencia que respalde la idoneidad de su práctica profesional.

En una situación de emergencia sanitaria, los especialistas en salud pueden enfrentar jornadas laborales más extensas y extenuantes, bajo condiciones que los exponen a sufrir contagios o afecciones debido al estrés.

México es un país que siempre ha tenido buenas relaciones con otros países, en especial con Cuba, donde los intercambios de conocimiento y experiencias en materia de salud han sido la constante, siempre en el ánimo de la colaboración y no del negocio.

Que las leyes nacionales salvaguardan los derechos laborales de todas las personas que se desempeñen de forma profesional en el país, ya sean nacionales o extranjeros, y que las autoridades están obligadas a evitar todo tipo de abusos contractuales.

En el marco de la vida democrática nacional es de suma importancia preservar el derecho a la transparencia y la rendición de cuentas, respecto a las actividades oficiales que realicen las autoridades mexicanas. Es por ello que todos los acuerdos y contratos que realice el gobierno con países extranjeros tienen que ser públicos,

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Comisión Permanente la siguiente proposición con punto de

## ACUERDO

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud federal, como responsable del sector, a que haga pública la información relativa a la contratación por parte del gobierno de México de médicos y enfermeras de Cuba, que llegaron al país para participar en las actividades para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a hacer públicas las condiciones de

contratación de los especialistas en salud de Cuba y vigile que no se cometan abusos laborales en su contra.

**DADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS 6 DÍAS DEL MES JUNIO DE 2020**

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DIPUTADO JACOBO DAVID CHEJA ALFARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.**

## **NOTAS**

<https://www.who.int/es/dg/speeches/detail/who-director-general-s-opening-remarks-at-the-media-briefing-on-covid-19---11-march-2020>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5590793&fecha=31/03/2020&print=true](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590793&fecha=31/03/2020&print=true)

Secretaría de Salud (2020). "Jornada Nacional de Sana Distancia" [Recurso en Línea] Recuperado de: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada Nacional de Sana Distancia.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf)

Secretaria de Relaciones Exteriores (2020) "Nota médicos cubanos en México"  
<https://www.gob.mx/sre/documentos/80847>

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/16/wsj-advierte-que-la-contratacion-de-medicos-cubanos-aviva-temores-de-una-agenda-antidemocrata-oculta-de-amlo/>

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/09/el-gobierno-de-lopez-obrador-pago-usd-62-millones-a-medicos-cubanos-por-atencion-al-covid-19/>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sociedad/medicos-acusan-irregularidades-en-contratacion-de-doctores-cubanos>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/dudan-de-apoyo-de-medicos-cubanos-para-atender-covid-19>

<https://www.infobae.com/america/mexico/2020/06/15/irregular-costosa-y-opaca-por-que-la-contratacion-de-medicos-cubanos-para-atender-covid-19-indigna-al-gremio-mexicano/>